ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 86
Martes 25 de octubre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 86
Martes 25 de octubre de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Salas, María Daniela
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Carballo Arce, María Marta
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Rivera Soto, Kattia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 85. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 20
EXPEDIENTE N.° 23.024, DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A PEDRO PÉREZ ZELEDÓN: HISTORIADOR, JURISTA, EDUCADOR, AGRICULTOR, PIONERO DE LA CULTURA, DEFENSOR DEL AMBIENTE Y DE LA PATRIA 20

Vicepresidenta Gloria Navas:

Señores diputados y diputadas, buenas tardes. Tomar sus curules.

Al ser las quince horas con cincuenta y cinco minutos, abrimos la sesión ordinaria número 86 del 28 de octubre de 2022, con cuarenta y un diputados y diputadas.

Señoras y señores, el señor presidente, don Rodrigo…

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 85

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 85.

Se han presentado mociones de revisión en relación con las mociones de plazo cuatrienal desechas, sobre los expedientes legislativos número 21.045 y 21.051, las cuales se conocerán oportunamente.

Discutida el acta.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Por información del señor presidente de la Asamblea Legislativa, don Rodrigo Arias Sánchez, nos informan que todavía están en las conversaciones con el señor presidente de la República, don Rodrigo Chaves, y el grupo de los jefes de fracción.

Entonces, vamos a decretar un receso por treinta minutos de previo a continuar con la sesión.

Muchas gracias.

Señores, tomar sus curules.

Hay cuórum, hay cuarenta y tres señores diputados y diputadas.

Vamos a decretar un receso de cinco minutos para hacer el cambio en la Presidencia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

…muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados, con cuarenta y nueve diputados vamos a continuar con la sesión.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos en el régimen interno de la Asamblea Legislativa, tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, doña Sonia.

Tiene la palabra la diputada Rojas Méndez, hasta por diez minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Como hija de agricultores y conociendo de primera mano las necesidades de este sector, quiero referirme a un grave problema que están viviendo nuestros pequeños productores principalmente de arroz y de frijol, ya que el Consejo Nacional de Producción les ha comunicado que producto de la aplicación de la regla fiscal, se han encontrado con limitaciones para comprar sus productos e incluso para pagarles las cuentas pendientes que, en algunos casos, les ha adeudan hasta por más de cinco o siete u ocho meses.

Esto claramente lesiona su capacidad productiva y compromete la posibilidad de llevar el sustento a sus casas, lo cual es absolutamente inaceptable.

Entonces, compañeros, el CNP le queda muy fácil escudarse en la regla fiscal, para justificar este incumplimiento con los derechos de los productores, en primer lugar, es necesario decir que el CNP debe aclarar con datos esta situación y debe detallar muy bien este tema haciendo un análisis del presupuesto y de la forma de ejecución de sus recursos y con ello valorar la realidad sobre la falta de pago que hoy sufren nuestros productores.

Nos hemos encontrado en los datos oficiales del CNP que la partida 20.502, denominada producto terminado, utilizada para las compras del PAI y el pago a los productores, debería estar ejecutada al cien por ciento o incluso en números rojos al día de hoy, para poder con ello sustentar las excusas del CNP, pero no es así.

Resulta que según los datos del propio CNP ante la Contraloría General de la República está partida en específico, al mes de setiembre del 2022, tiene un total de seis mil doscientos treinta y seis millones de colones sin ejecutar, es decir, le están sobrando esos recursos porque no los ha podido invertir o gastar durante el

presente año, con lo cual podría cumplir si no todas por lo menos la mayor parte de las deudas que se tienen actualmente con los productores.

Frente a este dato yo quisiera que fuera el propio CNP quien nos explique la razón de que esos recursos no se hayan ejecutado este año, mientras muchos de nuestros productores están endeudándose cada día más para poder atender sus pagos de producción y de siembre, así como la manutención de sus familias, porque están sin ingresos.

Me gustaría también que fuera el CNP quien nos certifique los montos adeudos por los productores de arroz y de frijol para confrontarlos con estos seis mil doscientos treinta y seis millones que les están sobrando en el presupuesto del 2022 y que les están restando dos meses y seis días para ejecutarlos. Y es que este problema, que actualmente está presentando el CNP, no es ninguna novedad, sino que más bien ha sido una constante.

Compañeros y compañeras, estos datos son realmente alarmantes y nos llevan a pensar que el CNP no nos está diciendo toda la verdad. Esto lesiona los derechos de los productores y la gestión interna del CNP; lesiona la economía de muchos productores, principalmente de las zonas rurales del país, en donde esta actividad representa su principal fuente de ingresos.

Es decir, desde el 2020 hasta el día de hoy, el CNP ha tenido once mil setecientos cincuenta millones sin ejecutar; todos estos recursos ya presupuestados e integrados como parte de los gastos de dicha institución, pero no han podido utilizar por la deficiente gestión presupuestaria que han demostrado en los últimos años.

Tampoco es de recibo que el CNP hoy nos venga a decir que la regla fiscal les impide o les impone un límite grosero y que esa es la razón por la cual no se les puede cubrir las deudas a los productores. Pues durante el 2020 y el 2021 estuvieron excluidos de dicha norma, casi la mitad del presupuesto de cada año, lo que implica una exclusión de poco más de veinticuatro mil millones por año.

Además, respecto al monto presupuestado para esta partida en específico, observamos que durante el 2022 fue de casi sesenta mil millones de colones, pero el límite de crecimiento que establecía la regla fiscal era de uno punto noventa y ocho respecto al presupuesto del año ejecutado inmediatamente anterior.

Es decir, podía presupuestar más de ochenta y dos mil millones de colones y solamente presupuestaron sesenta mil millones, lo cual representa veintidós mil millones de colones menos del límite que les establecía la regla fiscal para este año.

Debemos entonces precisar que el presupuesto del CNP y su gasto ha decrecido, lo cual no tiene relación con la regla fiscal, que dicho sea de paso lo que hace es imponer un límite al crecimiento.

Como si esto fuera poco, en un informe propio del CNP respecto al cumplimiento de la regla fiscal, en la partida que atiende el PAI, nos encontramos con que en el 2020 les quedó un remanente del gasto remanente; es decir, un sobrante de mil ochocientos millones de colones, y en el 2021 un total de mil doscientos treinta y un millones. Es decir, en los últimos dos años han tenido sobrantes por más de tres mil millones de recursos excluidos de la aplicación de la regla fiscal.

Por ende, compañeros, debemos de decir con claridad que la regla no es la culpable de estas graves afectaciones que están viviendo nuestros productores de arroz y de frijol, quienes están con su cosecha completa para ser cortada y no tienen colocar sus productos, por un tema de presupuesto, según lo que han denunciado algunos de ellos. Y, además, no han recibido el pago de muchas de sus entregas.

Esta situación se ha generado debido a la incapacidad histórica por parte del CNP, quien evidentemente tiene grandes carencias de ejecución presupuestaria, como lo hemos demostrado con datos reales en sus últimos años y que no ha descifrado la forma correcta para atender a los productores de nuestro país; especialmente, aquellos que tienen pequeñas y medianas empresas en las zonas rurales del país, particularmente en la región Brunca, donde se cultivan cinco mil seiscientas ochenta y dos hectáreas que representan el dieciséis por ciento de la producción nacional arrocera, y están en riesgo de desaparecer por esta situación de la ruta de arroz que no ha tenido éxito en esta Administración.

Y, por esto, hoy quiero hacer un llamado respetuoso al Poder Ejecutivo a que se atienda este importante sector que genera en todo el país un total de cuatro mil setecientos cuarenta y seis empleos directos y veintiocho mil cuatrocientos setenta y seis indirectos, que podrían perderse gracias a la ruta del arroz que se ha puesto en marcha en esta Administración, pero que no ha tenido los resultados esperados, y que, además, hagan transparente la información necesaria para tomar las decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, doña Dinorah, hasta por cinco minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Yo voy a hablar muy poquito y es fundamentalmente para decir, señor presidente, que nosotros como fracción, y estoy segura que como todos los demás diputados y diputadas integrantes de este Plenario, le agradecemos a usted, señor presidente, la gestión que ha realizado para que se diera hoy una reunión entre el presidente

del Poder Ejecutivo, el presidente del Primer Poder de la República, el Poder Legislativo, y los jefes de fracción.

Gracias, señor presidente, por extender usted la mano de diálogo, por extender usted una vez más la comprensión y ese abrazo que el pueblo costarricense quiere y necesita de sus jerarcas de los tres poderes.

Eso nos hace sentir una gran tranquilidad. Mientras su capacidad de diálogo, mientras su capacidad de entender personalidades y de entender que no es con altisonancia, que no es con irrespeto, con sarcasmo, con grosería, eso solo levantan barreras.

Y yo vengo de un partido, vengo de un partido donde un general victorioso, el único general del mundo, de la historia del hombre y de la historia de sus huellas, decidió abolir el Ejército. Y, en épocas más recientes, vengo de un partido donde hemos tenido un guerrero de la paz, un guerrero de la conciliación. Y bendita sea la hora en que sus padres los educaron a ustedes de esa manera.

Dios tenía previsto que los Arias Sánchez construyeran espacios de diálogo no solo en Costa Rica, sino como ocurrió en épocas pasadas en toda la América.

Gracias, señor presidente, gracias por ese trabajo que usted ha realizado y esperemos que ese punto de encuentro, que ese punto de concordia, que ese punto de abrazo entre los poderes de la República, por el bien de Costa Rica, por el bien de sus pueblos y de las necesidades de los más pobres, sean en beneficio a diario del trabajo de nosotros aquí en la Asamblea Legislativa.

Cedo mi tiempo restante al señor diputado don Gilberth Jiménez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Gilberth Jiménez, por un minuto cincuenta y seis, ¿verdad?

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Nada más, señor presidente, para que me agreguen el tiempo de doña Sonia, por favor, y que no corra el tiempo, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Un segundo.

¿Cuánto es lo que le queda, doña Sonia?

Más un minuto treinta y cuatro, correcto.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados y diputadas, tengan todos muy buenas tardes.

Realmente, es preocupante lo que estamos viviendo con nuestros agricultores. Bien lo decía la compañera diputada doña Sonia Rojas, hoy tenemos más de quinientos treinta y cuatro productores de arroz, doscientos noventa y cuatro productores que tienen sus productos y que hoy no saben qué va a pasar con su producto, porque la falta de decisión, la falta de apoyo y la falta de políticas públicas en protección a nuestros productores hoy no se está viendo.

Quiero decirles que esas familias que superan más de treinta y tres mil empleos están expuestas a perder ese empleo. ¿Y es que queremos que nuestros productores desaparezcan? Quinientos treinta y cuatro productores, más de treinta y cinco mil hectáreas, más de treinta mil empleos.

Señores, ¿y ustedes sabes cuánto representa la producción de arroz de nuestros productores del consumo? Ni siquiera el cincuenta por ciento, ni siquiera el cincuenta por ciento de la producción y, aún así, les estamos diciendo a nuestros productores de arroz: no sabemos si se les va a adquirir, si se les va a comprar y si se va a comercializar su producto.

¿Qué estarán diciendo esos productores cuando ven el dolor de muchas familias? Hoy nos presentamos con dignidad, con fervor, con honra a solicitarle al CNP, al señor presidente de la República, que atienda las necesidades de nuestros productores, de nuestros campesinos, de nuestros agricultores, que basta de actuar sin tomar decisiones oportunas.

Está para ayudar al pueblo y para defender al pueblo, para defender al agricultor. Una economía autosostenible se da en defensa de nuestros agricultores y no buscando cómo sacarlos del comercio, cómo ponerlos a competir con grandes industrias.

Apenas siete empresas son las que importan arroz en los últimos tres años en este país. ¿A quién estamos defendiendo?, ¿a nuestros agricultores o los intereses privados que hoy han llevado a un país a la quiebra, a un país a la derrota, que hoy han tenido ni siquiera la compasión para respetar el consumo y la producción de nuestros productos?

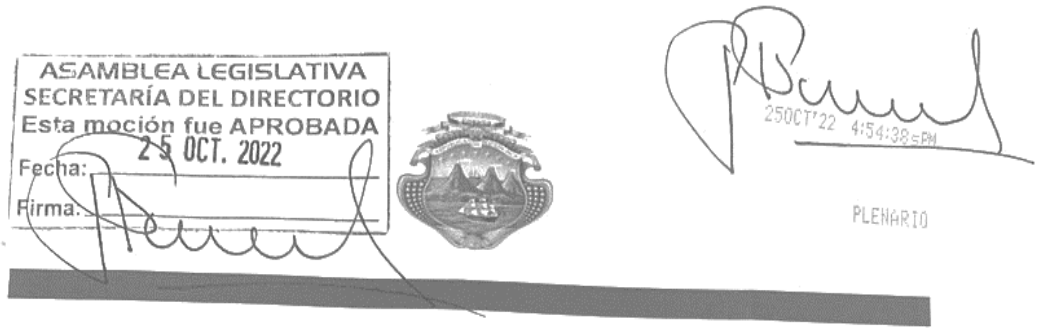
Hoy vemos con gran preocupación cómo esas ciento cincuenta y tres ciento setenta y tres toneladas de arroz pueden sufrir la pérdida, la pérdida económica. Y si queremos activar la economía, señor presidente de la República, señor presidente del CNP, aquí está la decisión, activemos la economía, apoyemos a nuestros productores, apoyemos el consumo de lo nuestro, de lo local, porque lo costarricense es mejor.

Y le pido al CNP que realmente pague las deudas que hoy tiene con todos nuestros agricultores. No es posible que los agricultores tengan cinco o seis meses…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden, que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión y se amplié la misma, para conocer hasta su votación final:

- **EXPEDIENTE N.° 23.024**. DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A PEDRO PÉREZ ZELEDÓN: HISTORIADOR, JURISTA, EDUCADOR, AGRICULTOR, PIONERO DE LA CULTURA, DEFENSOR DEL AMBIENTE Y DE LA PATRIA.

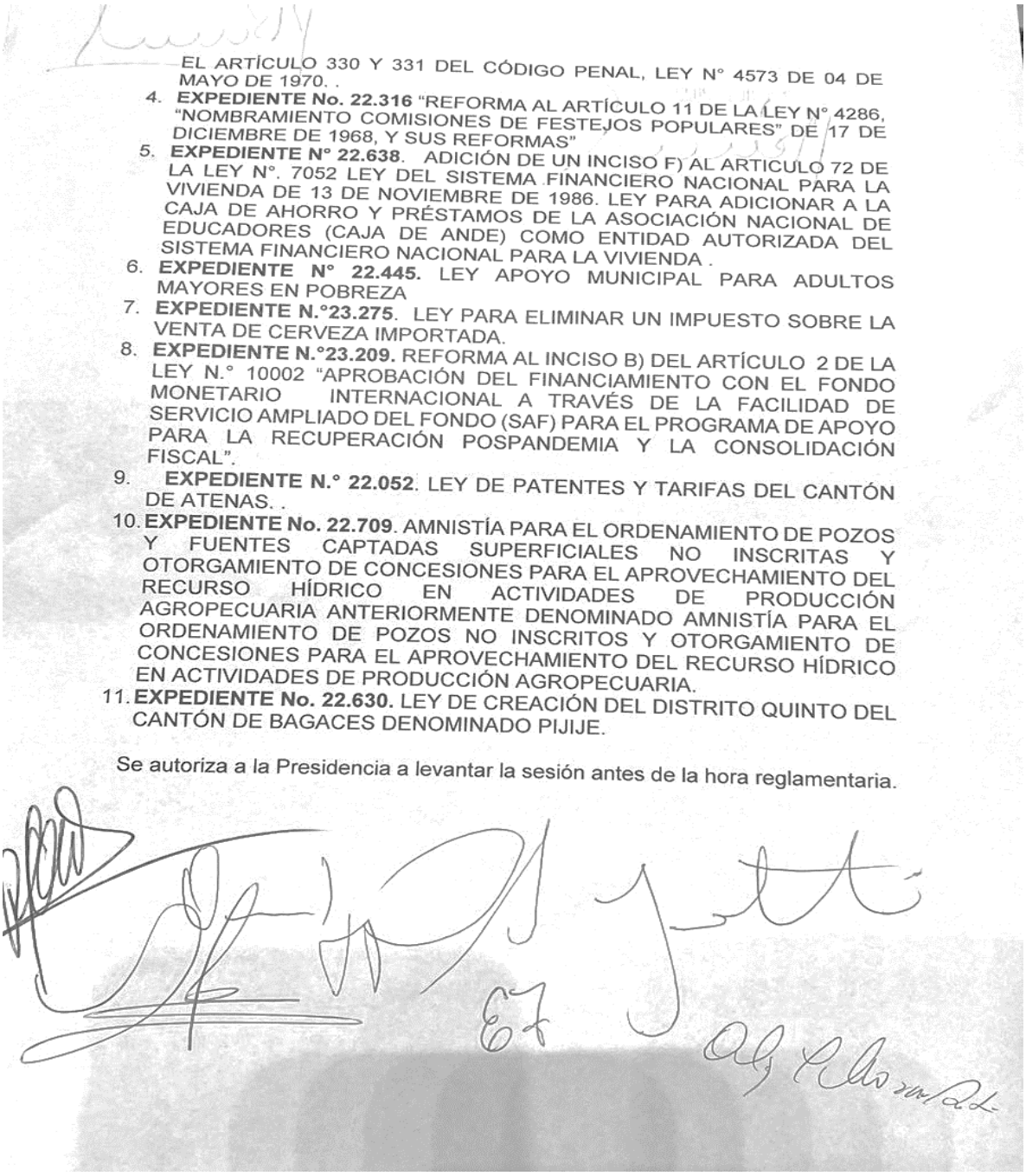
Asimismo, en la segunda parte de la sesión se entre a conocer los siguientes asuntos:

Segundos debates

- **EXPEDIENTE N.° 21.415** EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR EN CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N.° 7739, CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE 06 DE FEBRERO DE 1998 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N.°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.

Primeros debates

1. **EXPEDIENTE N.° 21.540**. LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (
2. **EXPEDIENTE N.° 22.294**. LEY DE AMNISTÍA TRIBUTARIA A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PALMARES PARA MITIGAR LOS EFECTOS CAUSADOS POR EL COVID-19
3. **EXPEDIENTE N.° 22.816**. LEY CONTRA EL ROBO Y LA RECEPTACIÓN DE CABLE, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD DE ACUEDUCTOS, SEÑALES DE TRÁNSITO Y LÍNEAS FÉRREAS, MEDIANTE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO EN



EL ARTÍCULO 330 Y 331 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. .

4. **EXPEDIENTE No. 22.316** "REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 4286, "NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES" DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS"
5. **EXPEDIENTE N° 22.638**. ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTICULO 72 DE LA LEY N°. 7052 LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. LEY PARA ADICIONAR A LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMOS DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES (CAJA DE ANDE) COMO ENTIDAD AUTORIZADA DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA .
6. **EXPEDIENTE N° 22.445.** LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA
7. **EXPEDIENTE N.°23.275**. LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA.
8. **EXPEDIENTE N.°23.209.** REFORMA AL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 10002 "APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE SERVICIO AMPLIADO DEL FONDO (SAF) PARA EL PROGRAMA DE APOYO PARA LA RECUPERACIÓN POSPANDEMIA Y LA CONSOLIDACIÓN FISCAL".
9. **EXPEDIENTE N.° 22.052**. LEY DE PATENTES Y TARIFAS DEL CANTÓN DE ATENAS. .
10. **EXPEDIENTE No. 22.709**. AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS Y FUENTES CAPTADAS SUPERFICIALES NO INSCRITAS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ANTERIORMENTE DENOMINADO AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
11. **EXPEDIENTE No. 22.630.** LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO QUINTO DEL CANTÓN DE BAGACES DENOMINADO PIJIJE.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas vamos a iniciar el proceso de votación.

Y por favor a las señoras y diputadas y señores diputados favor ocupar sus curules, por favor.

Doña Dinorah.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 50)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Acuña Soto, Jonathan	Carballo Arce, María Marta

Continuamos con el control político.

Tiene la palabra la diputada Rojas Salas Daniela hasta por cinco minutos.

Abrir puertas.

Bueno, continuamos, entonces.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón Alexander hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme esta tarde al sector agropecuario, a un tema muy importante para todos los costarricenses y para ustedes y para nosotros señoras y señores diputados, y es que quiero recordarles el año 1982 al año 1986 en la historia política del país cuando don Luis Alberto Monge se refería en su campaña a volvamos a la tierra, y quiero recordarles eso porque fue la última vez que en este país se habló, se tomó en cuenta y se tomó como escudo el reconocimiento a los agricultores, el reconocimiento a un bastión de nuestra economía, al sector agropecuario.

Después de eso se dejó de lado y fue después de 1986 de donde comenzamos a abandonar el sector a cambiar las exportaciones por importaciones de arroz, maíz de granos.

Y hoy cuando escucho a algunos diputados mencionar el CNP y la posibilidad de compra de granos, que sí es cierto que hay algunos problemas, y es porque lo abandonaron desde años este sector.

Hoy se le vuelve a dar reconocimiento, pero también, al abandonarlo, abandonaron con ellos toda la infraestructura de un Consejo Nacional de Producción que hoy no tiene capacidad para albergar nuestra producción nacional que ha venido en franco deterioro.

Entonces, yo les quiero recordar, compañeros y compañeras, preocupados por este sector que debemos atenderlo con esmero, con dedicación y con preocupación, pero también recordarles que no es culpa de este Gobierno, sino que este Gobierno está haciendo todos los esfuerzos necesarios para mantener este sector vivo y para hacerlo crecer.

El crecimiento de este sector fue de más nueve puntos entre el año 2020 y 2021; las exportaciones crecieron en un veinticinco por ciento en un sector totalmente abandonado. Imagínense ustedes si tuviéramos el apoyo y el esfuerzo de estos gobiernos que se han dedicado a través de la historia a desmantelar a quienes nos alimentan, a quienes llevan comida a nuestras mesas y a quienes generan doscientos cuarenta y tres mil empleos del total de la fuerza laboral nacional.

Entonces, nosotros tenemos que entender claro que estamos haciendo todo el esfuerzo para que este cuatro punto cinco por ciento del PIB, que hoy es la participación del sector agropecuario en el producto interno bruto nacional, crezca,

para que crezcan también los empleos, para que crezca también el desarrollo económico, para que crezca, junto con nosotros, el bienestar de los agricultores y de nuestras familias en la zona rural.

Y es por eso que la pobreza, compañeros y compañeras diputadas que se preocupan por esto, se ha trasladado hoy a la zona rural. Hoy la pobreza es más grande en la zona rural que la zona urbana por el claro deterioro de nuestros agricultores, de nuestros productores, y por el abandono también que a través de los años se le ha dado al sector agropecuario y al desarrollo rural.

Yo les recuerdo, con cariño, que sí preocupémonos, hagamos todo el esfuerzo, pero apoyamos al Gobierno, apoyémoslo con esos préstamos necesarios para darle desarrollo a la zona rural y para hacer crecer nuestra economía.

Profundamente agradecido con ustedes si de esa manera son solidarios con nosotros.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada doña Pilar Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Y estoy supercontenta esta tarde, porque tengo excelentes noticias para los arroceros y les quiero decir que mi primer mensaje será: no se preocupen que ya estamos listos para ayudarlos y comprarles su cosecha.

Primero, es importante informar que debido a un problema presupuestario se suspendió temporalmente la recepción de arroz. Las afirmaciones de la no compra de arroz a productores nacionales son absolutamente inexactas.

Si bien el CNP cuenta con los recursos económicos para sufragar con el pago a los productores, por problemas de la regla fiscal, que hemos venido insistiendo que tenemos que arreglar, no se han podido ejecutar, por lo que se han tomado una serie de acciones que hoy les quiero anunciar a ustedes, señores arroceros y señores agricultores, con gran satisfacción.

A la fecha ya se han comprado seis mil doscientos millones de kilogramos; es decir, seis mil doscientas toneladas de arroz, de arroz en granza, a ciento cuarenta productores de arroz. Esto representa aproximadamente el cuarenta por ciento de la producción de los micro, pequeños y medianos productores inscritos ante el Consejo Nacional de la Producción.

El Consejo Nacional de la Producción ya ha cancelado un total de dos mil doscientos veinticinco millones de colones, que se trasladan directamente a cada uno de estos productores.

Pero, vea, esta es la buena noticia, productores, escúchenme bien, se acordó ya con las industrias suplidoras reactivar la compra de arroz a partir del lunes. El lunes, estas empresas son las que van a empezar a comprar las cosechas: Liborio, Coopearroz, San Pedro, Lagunilla y Coopeliberia. Estas son las industrias que van a empezar a recibir el arroz a partir del lunes.

Además, quiero comunicarles que ya se aprobó una modificación para darle contenido presupuestario y continuar con los pagos. Solo estamos a la espera de un aval de la Contraloría General de la República y esta modificación será por mil setecientos millones de colones para comprarles el arroz a todos nuestros productores.

Además, se ha solicitado una cesión del presupuesto al Ministerio de Hacienda para hacerles frente a los pagos, para poder finalizar las compras de este año, porque, como dijimos, los problemas presupuestarios quedarán ya solventados.

Esta cesión de presupuesto es por diecisiete mil trescientos millones de colones. Con eso se va a comprar toda la cosecha de arroz y, además, otra muy buena noticia, se van a poner al día las cuotas y las facturas pendientes con todos los suplidores de arroz del PAI del CNP.

Por último, se ha presentado un proyecto de ley para reformar la regla fiscal para que las empresas que no reciben transferencias del Estado no estén sujetas a restricciones presupuestarias. Y el proyecto 23.330 es uno de los que queremos negociar con las diferentes fracciones para modificar esta regla fiscal. Así que trataremos de consensuar y trataremos de llegar a un acuerdo con todas las fracciones para avanzar en este sentido con mesas de diálogo.

Pero, en resumen, señores productores de arroz, buenas noticias. No van a perder su cosecha, ya está el dinero disponible, y las cooperativas y empresas arroceras van a empezar a recibir la cosecha a partir del lunes.

Así que tranquilidad total, todas las familias y los productores arroceros pueden estar tranquilos que ya el problema se solucionó. Este Gobierno ha actuado con celeridad para garantizar que esas cosechas serán compradas y que ustedes no tendrán ningún problema.

Muchas gracias, señor presidente.

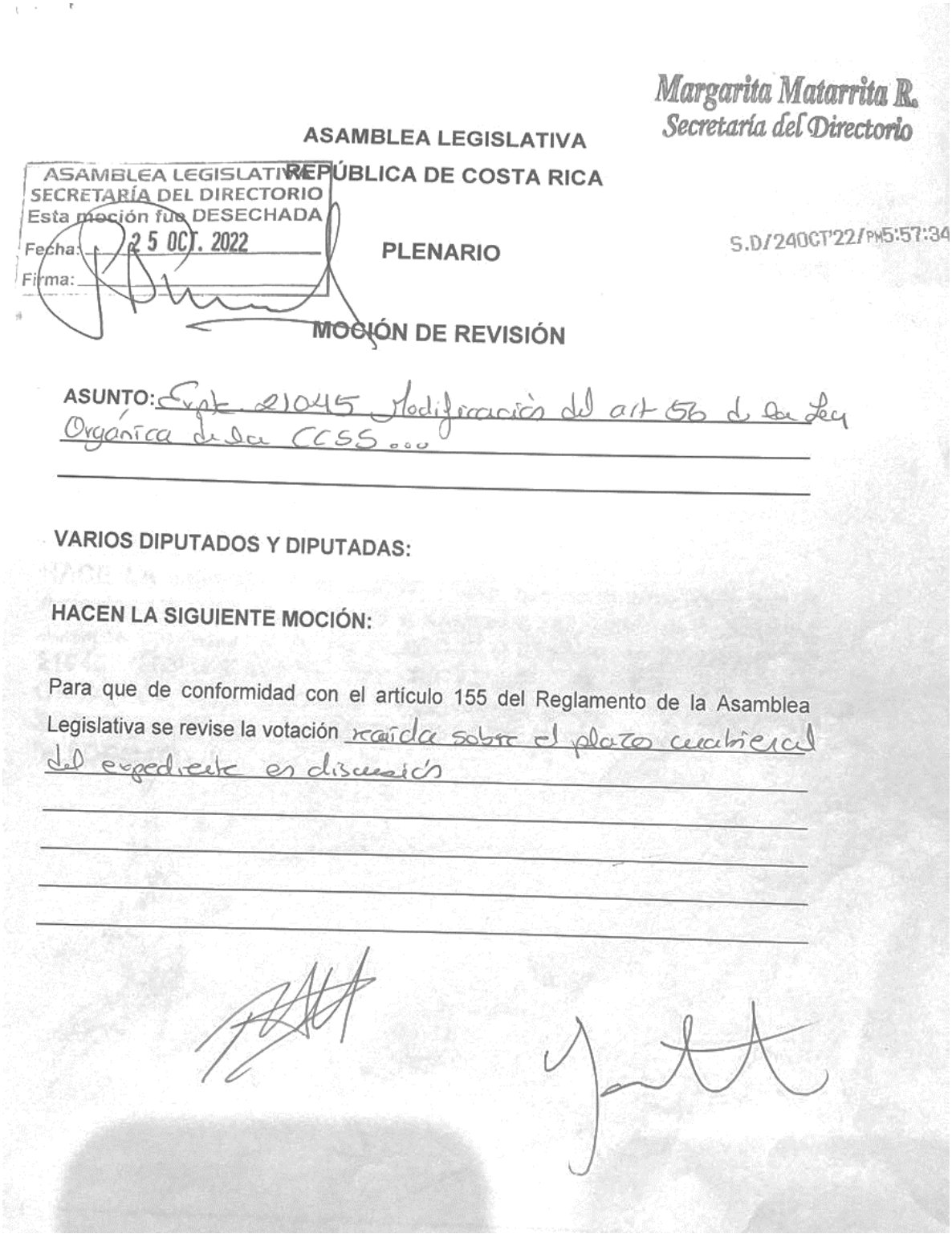
Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Vamos a pasar a una moción de orden de revisión de plazo cuatrienal para el expediente número 21.045.

La señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 OCT. 2022
Firma:

PLENARIO

S.D/24OCT'22/PM5:57:34

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expt. 21045 Modificación del art 56 de la Ley Orgánica de la CCSS...

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el plazo cuatrienal del expediente en discusión

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Roció Alfaro Molina:

Muchas gracias; muy buenas tardes tengan todos y todas.

Quisiera insistir ante ustedes en que reconsideren y valoren darle nuevamente tiempo a este proyecto de ley que ha avanzado significativamente en el tramitar legislativo y es un proyecto de ley que tiene que ver con algo que es profundamente un asunto de justicia social.

Vean, díganme si no hay algo cruel que pasa en nuestro país, que un trabajador y una trabajadora llegue al momento de su vida de pensionarse y se dé cuenta que durante años algunos o alguno de sus patronos le quitó la cuota de la Caja y no la entregó a la Caja Costarricense de Seguro Social, y que entonces aparece sin las cuotas necesarias para poderse pensionar.

Este proyecto lo que quiere es darle herramientas al Estado, a la Caja en particular para que pueda solventar esa situación, pero también para honrar y darle alguna herramienta a esos trabajadores que, en el último momento, y que a menudo mucho tiempo después de haber estado con el patrón que le robó las cuotas, no le haya vencido el plazo para poder gestionarlas y para poder exigir que esas cuotas se paguen.

Véase que no estamos hablando solamente de los patronos que no aseguraron a sus trabajadores, estamos hablando de patronos que les rebajaron la cuota a los y las trabajadoras, o sea, que hicieron una doble estafa, que estafaron a sus trabajadores y que además estafan a la seguridad social en general y que dejan en un momento en que a menudo ya no hay poco o nada que hacer a los trabajadores totalmente vulnerables en una edad en la que ya lo que deberían es estar acogiendo a su pensión.

Este proyecto de ley lo que hace son tres cosas muy sencillas, y que incluso el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa dio no solo su aval, sino que recopiló una cantidad de opiniones de instituciones que están de acuerdo, no es algo que realmente ponga en discusión o que genere una gran controversia entre distintos sectores o distintos intereses, o visiones ideológicas de la seguridad social es un asunto, insisto, de justicia.

Por un lado, que los casos de delitos contra la seguridad social, al igual que cualquier otro caso de carácter penal, porque no hay justificación para que sea de otra manera, no prescriba en menor tiempo que esos otros, esas otras situaciones

penales, es decir, que las infracciones penales, que prescriben en tres años, sea el mismo plazo que tengan lo relacionado con este delito de robarle las cuotas a los trabajadores.

Estamos hablando de que en este momento prescriben a los dos años y eso es muy injusto, porque normalmente la persona trabajadora que está en esta situación, pues, precisamente es la que tiene menos posibilidades de acelerar procesos incluso a veces de darse cuenta a tiempo.

También el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Caja establece que el derecho a la pensión por invalidez, vejez y muerte es imprescriptible, pero el problema es que si se permite que prescriba el derecho de la persona trabajadora a reclamar o recuperar las cuotas necesarias para consolidar su derecho a la pensión.

¿Qué es lo que se está planteando? Que ese período realmente se amplíe, que sea razonable, para que en el momento en que se da cuenta él o la trabajadora de que no tiene las cuotas que le corresponden, que son necesarias para obtener ese derecho que se dice que es imprescriptible, pues, que logre ejecutar, que logre ejercer su derecho para poder recabar y conseguir que esas cuotas sean dadas a la seguridad social.

Y el tercer elemento que aporta este proyecto de ley es reforzar la obligación de las autoridades de la Caja de ejercer de forma diligente y oportuna las acciones de cobro adeudas a la seguridad social.

Así como las sanciones administrativas y disciplinarias que deberán imponerse a los funcionarios irresponsables que no cumplan con esta obligación.

Aquí mucho hemos hablado de cómo a veces el ejercicio inadecuado de un trabajador, de una trabajadora, un servidor público en general, impacta sobre la vida de la gente, lo que queremos es que la misma Caja tenga las herramientas para poder ejecutar de manera diligente, de manera ágil, responder a las necesidades de la gente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres, cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Dinorah, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21045

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 37)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 5)

Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rojas Salas, Daniela	

Continuamos.

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16) Y 21) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.° 23.024, DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A PEDRO PÉREZ ZELEDÓN: HISTORIADOR, JURISTA, EDUCADOR, AGRICULTOR, PIONERO DE LA CULTURA, DEFENSOR DEL AMBIENTE Y DE LA PATRIA

Se inicia la discusión del proyecto de acuerdo. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abrir puertas, por favor.

Tiene la palabra el diputado García Molina, don Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas, pueblo de Costa Rica y costarricenses que nos siguen.

Cuando en este país se oye decir: soy de Pérez, fui a Pérez, estuve en Pérez, voy con el equipo de Pérez Zeledón, todos entienden que hablamos del cantón de Pérez Zeledón, pero en muchísimos casos, compañeros y compañeras, no saben que ese Pérez Zeledón, se llama Pedro Pérez Zeledón.

Pocos tienen conciencia quién fue este Pérez y qué hizo por la patria. Y, como les decía anteriormente, muchos saben…, ni tan siquiera saben que su nombre era Pedro.

Su legado al ordenamiento jurídico costarricense y a la historia nacional ni siquiera aparece en los programas de las escuelas y colegios. Y es que la parte gubernamental se ha preocupado por otras prioridades que rescatar aquellos valores de personas ejemplares de nuestro país, en honradez, verdad, ahorro y estudio.

En 1854 nació Pedro Pérez Zeledón, compañeros y compañeras. Se graduó en Filosofía de la Universidad de Santo Tomás y bachiller en Leyes de la misma Universidad.

En 1880, y para reflexionar en torno a la complejidad en algunos casos de los momentos que estamos viviendo, discrepa profundamente con el dictador Tomás Guardia Gutiérrez, y este lo destierra a la zona de Los Santos, específicamente a Santa María de Dota.

Cómo hemos avanzado como país a nivel social, cultural, de convivencia y de solidez, para que ningún dictador y ningún presidente de la República pueda desterrar a ningún costarricense en ninguna parte del territorio nacional.

Se desempeñó en diferentes puestos, y el aporte a la educación pública de este país es invaluable. Trabajador, persona honesta, baluarte de la democratización de la educación costarricense, creando el marco normativo para reducir el analfabetismo en Costa Rica.

Hombre pionero, diplomático de carrera, con un margen de negociación excelente, compañeros y compañeras, que nos permitió negociar los tratados de límites de Panamá y Nicaragua, que hoy en día una comisión legislativa está abriendo una investigación y llamando a cuentas a las autoridades para garantizar el respeto a nuestra soberanía como país.

Definitivamente, muchísimo que discutir, podríamos poner sobre la mesa sobre Pedro Pérez Zeledón. Pedro Pérez Zeledón, señoras y señores diputados, muere el 31 de mayo de 1930, ignorando que la tierra del cantón número diecinueve de la provincia de San José, mi cantón, creado el 9 de octubre de 1931, llevaría su nombre.

Pero más allá de eso, señoras y señores diputados, podemos declarar muchísimas cuestiones como, por ejemplo, que cuando murió don Pedro, se decretó duelo nacional, el aquel entonces señor presidente de la República, don Cleto González Víquez, lo declara benemérito de la patria, pero esa declaratoria nunca se concretó en el trámite de la Asamblea Legislativa.

El decreto de esta declaratoria de benemérito de la patria está presente en la Gaceta número 22 del 1° de junio de 1930, y un año después y cinco días nace el cantón de Pérez Zeledón.

Pero revisando la historia, señoras y señores diputados, con esto podemos conocer la madera de la que están hechas las personas. Cuenta un relato que en una interacción de don Pedro con su sobrino, le dijo en aquellos años: Guillermo, estudie, estudie mucho inglés, porque cuando usted sea mayor de edad, si no domina este idioma no podrá obtener empleo en ninguna parte.

Vean ustedes qué visión de realidad.

Por otro lado, otra leyenda le dice que llega un señor y le dice: vengo a venderle mi casa, el precio es de seis mil colones y tiene una hipoteca con el banco. —No te la voy a comprar, le respondió Pedro Pérez Zeledón, porque estando vos en una difícil situación económica y enfermo me dolería que por esas razones alguien pudiera creer que me aprovecho de las circunstancias.

Pero, finalmente, señoras y señores diputados, lo que yo quiero decirles el día de hoy es que la historia hace justicia, que este benemeritazgo ustedes lo pueden votar con la conciencia tranquila, rindiéndole honor a una persona que fue visionaria y que construyó muchísimo de la Costa Rica en la que vivimos hoy y de quien

orgullosamente sus apellidos llevan su nombre mi cantón. Que sea Pedro Pérez Zeledón un inspirador ético, social, cívico y de otros valores tan ayunos, hoy en día, en la sociedad costarricense.

Hemos de insistir para que se conozca en Pedro Pérez Zeledón y que no sean víctimas de ficción o deportistas que da malos ejemplos; en síntesis, sepamos valorar lo que nos deja. Su obra tiene derroteros para vivir una vida responsable y valorada de éxitos.

Con muchísimo entusiasmo hoy concretamos una lucha, señoras y señores diputados, de más de dieciocho años o materializamos una declaratoria de benemeritazgo de la patria otorgada por un presidente de la República que esta Asamblea Legislativa nunca concretó.

Agradecido con todas las jefaturas de fracción, con los asesores, con todas las personas que hicieron esto posible; la diputada Cambronero, quien le ha dado bastante empuje al tema; el diputado Ariel Robles, con quien hemos luchado en conjunto desde que llegamos a esta Asamblea Legislativa.

Y yo sé que muchísimas personas vecinas del cantón de Pérez Zeledón, desde cualquier espacio, en una barra de público, en una biblioteca o desde la academia, hoy vemos esto una realidad para hacer grande nuestra historia y poner más alto el nombre o los apellidos de Pérez Zeledón.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los diputados y diputadas; a todas las personas que siguen este espacio, familiares de don Pedro que se encuentran acá; don Luis Enrique Arce, escritor del cantón de Pérez Zeledón, que en una de sus obras consagra la vida de Pedro Pérez.

Años, diputados y diputadas, años han pasado en que este proyecto de ley se ha presentado una y otra vez en esta Asamblea Legislativa. Años han pasado, diputados y diputadas de mi cantón que han venido a este espacio presentan el proyecto de ley, duermen el sueño de los justos y termina, finalmente, en una espera interminable.

La vida política son coincidencias enormes, son momentos de encuentro. Y en este momento histórico, justamente, calza que hoy, al menos en este espacio, hay dos diputados de Pérez Zeledón, de diferentes tendencias ideológicas y políticas, de diferentes banderas y colores, en mucho podríamos discrepar, pero calzamos en este momento histórico en esta coyuntura para poder lograr hoy, en conjunto con esta Asamblea Legislativa, una deuda histórica con don Pedro Pérez Zeledón.

Don Pedro Pérez Zeledón, ya lo dijo el diputado Carlos Felipe, tuvo una trayectoria histórica, tuvo hechos históricos al punto que fue declarado benemérito de la patria en 1930 por el presidente de la República, aunque él no podía declararlo como tal y le correspondía a la Asamblea Legislativa esa tarea.

Han pasado décadas, diputados y diputadas, para que hoy sellemos esa deuda histórica con don Pedro Pérez Zeledón y podamos volverlo benemérito en este contexto, en esta nueva era, en este nuevo momento.

Debemos rescatar la trayectoria de un demócrata. Por eso fue exiliado en la zona de Los Santos, por ser un demócrata, por creer en la democracia. Y no es casualidad que el cantón del que yo vengo se llame Pedro Pérez Zeledón, se llame Pérez Zeledón.

No es casualidad que se llame así, porque el cantón del que yo vengo hereda una historia de lucha que le pasa por las venas a quienes vivimos ahí y que ha aportado a lo largo de la historia grandes momentos.

El descenso de la picada Calderón hacia el Valle de El General, muchas personas muchísimas personas ahí pasaron. Pedro Calderón Ureña, por decir alguien, Patrocinio Barrantes, Patrocinio Barrantes quien fue y quien en mucho una de las personas que contribuyó en la construcción del Valle de El General, quien fue en el pasado un muchacho que estuvo en conjunto de, recibiendo la tutela, la enseñanza, por ejemplo, don Pedro Pérez Zeledón. No hay casualidades en eso.

Don Patrocinio Barrantes tuvo una incidencia enorme, modestia aparte, soy descendiente de esa familia. Aprendió de don Pedro Pérez y fue fomentado en él ese liderazgo, ese liderazgo que finalmente incidió en la formación de líderes, de personas nuevas que contribuyeron enormemente en el cantón de Pérez Zeledón.

Una ciudad mártir, una ciudad en la que también vivió doña Dorotea, en la que doña Dorotea dio grandes aportes. Esa es de donde yo vengo, es de esa tierra de la que venimos.

Un 9 de octubre de 1931 fue llamado, ya como cantón Pedro Pérez. Fue de esta forma que se le dio al cantón el Pérez Zeledón, se le dio el nombre en honor a don Pedro Pérez Zeledón. Y Pedro Pérez Zeledón, que fue un demócrata, que fue un demócrata, que le aportó de manera desentendida a la patria costarricense, le da

este nombre a este cantón y quiero decirles que no es casualidad que se lo haya dado.

Pérez Zeledón es el cantón donde se vivía del agro cuando aún no quebraban el CNP. Es el cantón que le dijo no al TLC y que le dijo no también a la Alcoa. Es el cantón que en el río Jilguero dio la lucha del combo del ICE como no se dio en muchos otros rincones de este país, y que sé que aquí hay muchísima gente recordará lo que eso significó.

Es un cantón de gente valiente, de gente luchadora, de gente que cree en la institucionalidad de Costa Rica y que cree en la democracia costarricense, y es por eso que no es casualidad que se llame Pérez Zeledón, porque don Pedro Pérez fue eso fue un demócrata, fue luchador, construyó institucionalidad, creó historia y hoy nos corresponde a nosotros y nosotras honrarle con este benemeritazgo.

Nos toca saldar esa deuda histórica.

Solo como una anécdota importante resonar don Pedro Pérez llega a la Zona de Los Santos un poco desterrado, sacado por luchar por la democracia o señalar prácticas dictatoriales por decir este no es el rumbo de la Costa Rica que nosotros y nosotras queremos, pero se fue para allá y no se guardó, no se quedó quedito, no se escondió se fue para allá a construir el futuro para este país y eso es un ejemplo hoy, y con este benemeritazgo tenemos que decirlo en este contexto actual, la democracia se salva en los momentos más complejos en momentos más difíciles y no importa al destierro que nos quieran mandar no importa a la esquina que nos quieran empujar, en esa esquina hay que seguir construyendo ese país democrático del cual hemos sido todos y todas los que estamos acá y las que estamos acá herederos y herederas.

Es eso lo que Pedro yo creo que nos enseña, es eso lo que nos da y hoy justamente haremos honor de eso volviéndolos benemérito de esta Patria, volviéndolo benemérito en nuestro país.

Sé que esta decisión de hoy la aplaude su familia que está allá, la aplaude gente cercana que está allá que estudió su vida y que fueron los que insistieron para que diputados y diputadas presentaran el proyecto una y otra vez legislación tras legislación pero lo aplaude también un cantón muy valiente que está ya al otro lado del cerro, que no solamente ha dado luchas, ha heredado luchas, sino que está en disposición de seguirlas dando, un abrazo a todas las personas que nos acompañan muchas gracias por seguir insistiendo y sé que los diputados y diputadas que estamos acá nos sentimos muy placenteros de ahora sí lograr que don Pedro Pérez tenga su rostro ahí junto a todos los beneméritos y beneméritas de este país por su labor y su reconocimiento gracias a las diferentes fracciones que han tomado la batuta, Felipe García Molina, diputada Kattia Cambronero que han insistido en los diferentes espacios esos momentos que nos encontramos con los que hay que abrazar para crear esa memoria histórica necesaria que define el ser costarricense

que define lo que somos esto es lo que nos hace diferentes esa memoria histórica que ha construido este país.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras quiero agradecer a Carlos Felipe porque casualmente me llega a mi despacho este expediente porque me lo asignan en Honores y comenzamos a hacer una investigación realmente resulta fascinante encontrarse a otro liberal en verdad en la historia de nuestro país y saber todo lo que hizo por nuestro país y es que don Pedro fue un hombre con una larga y diversa carrera política quien representó a nuestro país como miembro de varias comitivas ante diversos gobiernos incluyendo la misión de velar por nuestros límites que eso no es cosa menor en ambas fronteras, además Pérez Zeledón se desempeñó como escritor, periodista, abogado y educador desarrollador de la Región Sur de este país la gran Región Sur de este país e impulsor de la agricultura, pero sin importar el cargo que ocupara o el tema que estuviera enfocado nunca dejó de lado su interés primordial, el bienestar del país, el bienestar de Costa Rica.

Compañeras y compañeros, hoy que honramos a este gran patriota les pido que cada quien haga una reflexión porque es que poder designar benemeritazgos requiere de nuestro propio análisis y que hagamos una reflexión y considere dentro de nuestro quehacer legislativo ponemos en bienestar ponemos el bienestar del país de primero o nuestro accionar lo dicta la política ya sea propia o de la fracción siempre debemos recordar que estamos en este cargo para servir al pueblo, a veces nos toca tomar decisiones difíciles, entrar en negociaciones y alejarnos de las visiones de la política tradicional para poder velar por un bien mayor, el bienestar de Costa Rica que fue algo que nos enseñó don Pedro Pérez Zeledón.

Es por esta razón que les invito a mirarnos en el trabajo y el legado de don Pedro y también al mismo tiempo honrar con el benemeritazgo a este insigne costarricense que en su trabajo y su ejemplo ayudó a construir un mejor país.

Felicidades querido Pérez Zeledón hoy un gran hombre de su tierra será benemérito de la Patria honor a don Pedro, a don Pedro Pérez Zeledón.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cincuenta diputados y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas iniciamos proceso de votación.

Cincuenta y uno presentes. Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

BENEMERITO DE LA PATRIA
PEDRO PEREZ ZELEDON
EXP 23024

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Bojorges León Leslye Rubén

Se declara benemérito de la patria a Pedro Pérez Zeledón, historiador, jurista, educador, agricultor, pionero de la cultura, defensor del ambiente y de la patria.

Oportunamente, se realizará el acto formal para la colocación del retrato respectivo.

Al ser las diecisiete y treinta y seis, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria